

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAN DOCENTE

2024-2025

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Plan Docente del Centro

Cumpliendo con el <u>Plan de Ordenación Docente</u> para el curso 2024-2025 de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria del 26 de abril de 2024, se presenta a continuación el Plan Docente de la Facultad de Psicología para dicho curso, que describe los criterios utilizados, así como la información relativa a la organización docente y su horario, el calendario oficial de pruebas de evaluación, los criterios de asignación de espacios y de preparación las guías docentes.

Este Plan Docente ha sido debatido y sometido a votación en la Comisión Académica del Centro, así como la Junta de Centro.

Horarios aprobados en Junta de Centro (28/05/2024)

Calendario de exámenes aprobado en Junta de Centro (28/05/2024)

Guías docentes aprobadas en Junta de Centro (01/07/2024)

La versión aprobada será aplicada desde el 16 de septiembre de 2024, fecha de inicio del curso 2024-2025.

Si detecta alguna errata, por favor, póngase en contacto con dipie@ugr.es.

Contenido

Horarios de docencia de grupos amplios y reducidos en las titulaciones de Grado	4
Calendario oficial de las pruebas finales de evaluación	8
Principios generales de organización del calendario de pruebas finales	8
Programación de las pruebas finales de evaluación 2024-2025	8
Criterios de asignación de espacios a actividades docentes y académicas	10
Guías docentes de las asignaturas impartidas en el centro	12
Direcciones de interés para la elaboración de las guías docentes	12
Procedimiento a seguir	12
Coordinación vertical	14
Coordinación horizontal	14
Guía de ayuda: elementos de la guía docente	15
Datos básicos de la asignatura	15
Profesorado / Tutorías	15
Prerrequisitos y/o Recomendaciones	15
Breve descripción de contenidos (Según memoria de verificación del Grado) 15
Competencias	15
Resultados de aprendizaje (Objetivos)	15
Programa de contenidos teóricos y prácticos	16
Bibliografía	16
Enlaces recomendados	16
Metodología docente	16
Evaluación (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaj	•
sobre la calificación final)	16
Información adicional	17

Horarios de docencia de grupos amplios y reducidos en las titulaciones de Grado.

En la Facultad de Psicología, se imparten varias titulaciones de grado y máster, todas de carácter 100% presencial. Se imparten dos grados¹, el Grado en Psicología y el Grado en Logopedia. También se imparten cuatro másteres², dos de ellos de forma íntegra, el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y el Máster en Psicología Jurídica y Forense, y otros dos de ellos de forma parcial, el Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento y el Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social.

La estructura horaria propuesta en la Facultad de Psicología para los estudios de grado debe dar servicio a trece³ grupos en horario de mañana y siete grupos en horario de tarde. La situación habitual de estos grupos es tener cinco asignaturas por cuatrimestre, cada una con tres agrupaciones de prácticas (en las asignaturas obligatorias de 3º del Grado en Psicología, también hay asignaturas con cuatro agrupaciones de prácticas). En los cursos con asignaturas optativas, que se dan en el primer cuatrimestre de 4º y en el segundo cuatrimestre de 3º, el número de asignaturas es más elevado y puede haber uno, dos o tres agrupaciones de prácticas en cada una, dependiendo de la estructura de grupos aprobada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Además, la estructura horaria intenta responder a las necesidades detectadas por este Vicedecanato de Ordenación Académica en cuanto a:

Conciliación de la vida familiar y laboral.

Para facilitar la conciliación⁴, se intentará que el grueso de la actividad docente del centro sea entre las 9 y las 19 horas. Para el personal asociado de ciencias de la salud, la conciliación pasa por comenzar las clases a las 8 de la mañana, por lo que se adapta el horario de dichos grupos a esta casuística.

Compatibilización de la docencia con otras actividades

Para que el personal docente e investigador del centro pueda realizar todas aquellas actividades y obligaciones marcadas en el Plan de Ordenación Docente (investigación, tutorización de trabajos, participación en comisiones, trabajo de gestión, actividades de formación, asistencia clínica, etc.), se intentará que toda la docencia de un mismo grupo esté organizada en dos días. Además, la docencia de la parte teórica de varios grupos de la misma asignatura será, de forma general, compatible entre sí y en esos dos días.

Dado el uso masivo del espacio en las horas centrales, si un mismo profesor/a imparte dos grupos, es muy posible que haya solapamiento en el horario de las agrupaciones de prácticas, por lo que el profesorado deberá estar atento a dichos solapamientos y elegir aquellos grupos/agrupaciones con horarios compatibles. La elección de grupos/agrupaciones por parte del profesorado en los órganos competentes de los departamentos evitará, en primera instancia, posibles solapamientos.

¹ Además, también se imparte el Grado en Filosofía, gestionado por la Facultad de Filosofía y Letras.

² Además del Máster en Filosofía Contemporánea y sin perjuicio de otras peticiones puntuales de espacio por parte otras titulaciones de posgrado.

³ Además de los grupos del Grado en Filosofía.

⁴ Además, tal y como establece el Plan de Ordenación Docente, en las organizaciones docentes de los departamentos se establecerán criterios para la aplicación de los principios de conciliación.

Participación en actividades comunes organizadas por el centro

El fomento de la participación en la vida de centro es un interés prioritario de este Equipo Decanal, por lo que se promociona la asistencia a todas aquellas actividades culturales, científicas y de divulgación que son de interés para toda la comunidad del centro organizadas por el centro. Para ello, es importante poder contar con el Aula Magna (que se venía utilizando para impartir docencia en los últimos años) y algún intervalo de tiempo libre común (se intentará organizar toda la docencia de grado en cuatro días).

Una consecuencia más de esta organización es que se cuenta con un día en que la mayoría del profesorado está "libre" de responsabilidades docentes, por lo que se posibilita su participación en las diferentes comisiones de centro, así como en la Junta de Centro.

Además de las condiciones antes mencionadas, para el diseño de la estructura horaria se tienen en cuenta otras dos casuísticas:

- Existen asignaturas que requieren de espacios específicos (aulas de informática, aulas con maquetas, aulas con sillas móviles, etc.) y dicha necesidad ocurre en los mismos dos días de impartición de la asignatura.
 - Esto puede alterar levemente la organización habitual del horario.
- La Universidad de Granada actualizó el directorio de asignaturas que ahora incluye el personal docente responsable de las asignaturas, el horario de los diferentes grupos y enlaces a la guía de las asignaturas y a las páginas webs del profesorado. Además, cambió la nomenclatura de los grupos. Los horarios, disponibles en la web del centro y de los títulos, están enlazados con el directorio de cada una de las asignaturas y la nomenclatura entre horarios y directorio de asignaturas es coherente.

La organización habitual del horario de la Facultad de Psicología incluye grupos grandes impartidos en auditorios y agrupaciones de prácticas en las aulas (o auditorios si no hay aulas disponibles). Para que sea posible impartir trece grupos por la mañana en ocho auditorios, los horarios presentan una organización "en espejo". Así, en cada auditorio, se imparten dos grupos, de tal forma que uno de los grupos comienza a primera hora con los grupos de teoría y finaliza con las prácticas y otro grupo comienza con las prácticas y finaliza con la teoría. Todas las horas de teoría de una misma asignatura son compatibles (una misma persona podría impartir los diferentes grupos). Sin embargo, es muy difícil que las nueve horas de prácticas sean compatibles en dos días. Además, dado que el número de aulas para las agrupaciones de prácticas es muy inferior a las requeridas teóricamente (únicamente diez aulas dan servicio a las numerosas agrupaciones de prácticas en un momento dado), algunas agrupaciones de prácticas tienen horas libres entre clase y clase. Cuando ocurre esta situación, se procura que no siempre tenga horas libres el mismo agrupamiento de prácticas. Además, se procura que todas las agrupaciones de prácticas comiencen a primera hora o terminen a última hora en alguna ocasión, de tal forma que esos horarios "extremos" estén repartidos de forma lo más equitativa posible.

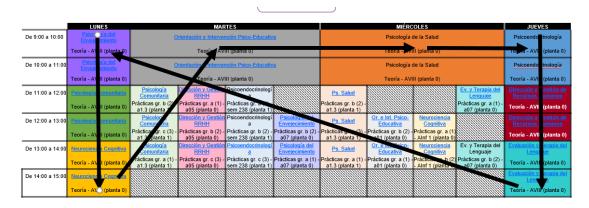
Esta organización habitual tiene el principio de máxima eficiencia (el espacio se usa de forma masiva), por lo que **es poco flexible en cuanto a cambios**. Esto es importante tenerlo en cuenta para el profesorado que imparte docencia en diferentes asignaturas

y/o títulos, ya que las modificaciones no serán posibles en la mayoría de los casos y es importante que la asignación docente en los departamentos se realice teniendo esto en cuenta.

Por último, tras la votación realizada el curso 22/23, las asignaturas optativas se organizan de tal forma que cualquier alumno/a pueda cursar todas las asignaturas en un mismo grupo (mañana o tarde). Al no haber solapamiento entre las horas de teoría de las asignaturas, la estructura horaria se alarga en número de horas por día y número de días por semana. Esto puede dar a lugar a situaciones indeseadas incluyendo, para el profesorado, dificultades de conciliación y, para el alumnado, disminución de la matriculación. Por ello, el horario de grupo grande de las asignaturas optativas, de forma general, rota de año a año. Además, el profesorado que lo solicite podrá tener su docencia de grupo grande repartida en dos días.

El siguiente esquema pretende mostrar el flujo de rotaciones a aplicar:

AÑO 1



AÑO 2



Propuesta de horarios del Grado en Psicología y del Grado en Logopedia https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/grados/horarios-calendarios/24-25

Calendario oficial de las pruebas finales de evaluación.

El calendario oficial de las pruebas finales de evaluación en la Facultad de Psicología sigue los criterios aprobados en Junta de Centro el 10 de julio de 2017, criterios que se establecieron a raíz de optar el Centro por un calendario académico de semestres cerrados. Al año siguiente, se añadieron algunos criterios nuevos, aprobados junto con la propuesta de calendario en la Junta de Centro del día 10 de julio de 2018.

Principios generales de organización del calendario de pruebas finales

Cada cuatrimestre, todas las asignaturas de cada curso tienen una prueba final. En todas las asignaturas, excepto en el Trabajo Fin de Grado (TFG) y las Prácticas Externas, dicha prueba final es un examen. El peso de dicho examen en la evaluación de cada asignatura está marcado, de forma general, en la Memoria de Verificación del título correspondiente, que indica las ponderaciones mínima y máxima (40 % - 70 % en el caso del Grado en Psicología, 40 % - 70 % en el caso del Grado en Logopedia), y, de forma concreta, en la Guía Docente de cada asignatura.

Para la organización de dichas pruebas finales, en el caso de cursos con pocas asignaturas (i.e., las asignaturas obligatorias desde 1º al primer cuatrimestre de 3º tanto en el Grado en Psicología como en el Grado en Logopedia), se toma la organización temporal del curso anterior y la última asignatura se desplaza al comienzo. En el caso de cursos con mayor cantidad de asignaturas (i.e., las asignaturas optativas del segundo cuatrimestre de 3º y del primero de 4º) se desplazan las dos últimas asignaturas al principio.

Finalmente, las asignaturas de cada curso se asignan a los días disponibles siguiendo los siguientes criterios:

- 1. Evitar el uso de sábados.
- 2. Minimizar el uso de tardes.
- 3. Dejar un día sin exámenes del mismo curso antes de cada asignatura obligatoria únicamente en la convocatoria ordinaria.
- 4. Maximizar el tiempo que pasa entre un examen ordinario y uno extraordinario.
- 5. Se cambia la hora del examen de cada asignatura entre convocatorias.
- 6. El TFG se sitúa al final del periodo de exámenes correspondiente (pero no pueden coincidir los de Psicología y Logopedia).
- 7. En la convocatoria ordinaria, el TFG no se solapa con ninguna asignatura de 3º ni de 4º.

Además, es posible que dos asignaturas tengan examen a la vez, lo que vendrá determinado por la matriculación habitual y la disponibilidad de espacios.

Programación de las pruebas finales de evaluación 2024-2025

El calendario académico para el curso 2024-2025 fija trece días (incluyendo dos sábados) para la convocatoria ordinaria del **primer cuatrimestre** (entrega de actas hasta 05/02/24) y nueve días (incluyendo dos sábados) para la convocatoria extraordinaria del primer cuatrimestre (entrega de actas hasta 03/03/24). El calendario

propuesto para la Facultad de Psicología no hace uso de esos sábados. Entre ambas convocatorias hay ocho días lectivos.

	enero 2025					
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

	febrero 2025					
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9

En el caso del **segundo cuatrimestre**, fija trece días (incluyendo dos sábados) para la convocatoria ordinaria (entrega de actas hasta 30/06/24) y diez días (incluyendo un sábado), con la posibilidad de aumentar hasta tres más, para la convocatoria extraordinaria (entrega de actas hasta 25/07/24). El calendario propuesto para la Facultad de Psicología no hace uso de esos sábados. Entre ambas convocatorias hay ocho días lectivos.

Hay que tener en cuenta que la PEVAU, que también se celebra en nuestro centro, se solapa en parte con la convocatoria ordinaria, por lo que estamos en contacto con el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia para su correcta organización.

	junio 2025					
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

En el calendario de exámenes, se asignan los exámenes de cada asignatura a un día y una franja horaria. Además, a cada grupo se le asigna uno o varios espacios, dependiendo del número de personas matriculadas y del profesorado responsable (si un/a docente imparte varios grupos, dichos grupos podrán ocupar los mismos espacios). De forma general, todos los exámenes se realizan en los auditorios de la Facultad, que se especifican para cada grupo una vez conocido el número de personas matriculadas, sin perjuicio de que el profesorado pueda solicitar más espacios o espacios con características específicas (e.g., aulas de informática) para realizar las pruebas finales de evaluación.

https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/grados/horarios-calendarios/24-25

Criterios de asignación de espacios a actividades docentes y académicas.

La docencia en la Facultad de Psicología⁵ se imparte bien en alguno de los ocho auditorios de la planta 0, bien en alguna de sus 13 aulas (seis en la planta 0, cuatro en la planta 1 y tres en la planta -1). Además, es posible que determinada docencia se imparta en aulas especializadas, laboratorios y seminarios del centro (tres aulas de informática, dos laboratorios y tres seminarios).

https://facultadpsicologia.ugr.es/facultad/presentacion/espacios

Para actividades docentes, los espacios se asignan teniendo en cuenta:

- El número de personas matriculadas en una asignatura. En las asignaturas obligatorias, este número es fácil de predecir. En las asignaturas optativas, el número de personas matriculadas se prevé teniendo en cuenta las matriculaciones en los años anteriores. Por ello, generalmente, los grupos grandes son impartidos en auditorios y las agrupaciones de prácticas en las aulas (o auditorios si no hay aulas disponibles).
- El tipo de actividad docente a realizar. En las agrupaciones de prácticas, se asignan las distintas aulas según requieran
 - Materiales especializados (ordenadores, maguetas, etc.)
 - Acceso a enchufes para portátiles
 - Espacio para actividades dinámicas/role playing
 - Organizaciones flexibles para trabajos en grupo

La preferencia, de forma general, la tiene la docencia de grado y después la de posgrado, aunque se intentan acomodar todas las peticiones.

Para actividades académicas, como son las defensas de tesis y trabajos fin de máster, se utilizará preferentemente el Salón de Grados. En caso de conflicto, la prioridad de uso del Salón de Grados será (1) para actividades docentes de grado (incluyendo la evaluación de trabajos fin de grado), (2) para las defensas de tesis, (3) para concursos de plazas de profesorado, (4) para trabajos fin de máster, (5) para actividades docentes de máster, (6) para reuniones de la Junta de Centro, (7) para reuniones de los Consejos de Departamento y (8) para otras actividades, académicas y de otra naturaleza, que autorice el Decanato.

Además, existen otra serie de espacios destinados, entre otras, a actividades culturales, científicas, de divulgación, académicas o de política universitaria. Dependiendo de la naturaleza de las mismas y de la disponibilidad de espacios en un momento dado, dichas actividades pueden realizarse en el Aula Magna, en el Salón de Grados, en la Sala de Juntas o en los seminarios para reuniones. Tendrán prioridad aquellas actividades autorizadas por el Decanato, por orden de solicitud.

Se recuerda que existen otros espacios para reuniones de las diversas comisiones y grupos de trabajo del centro: Sala de Juntas (planta 1), Aula 29 (planta -1), seminario M (planta 2), seminario 127 (planta 0) y seminarios 235 y 238 (planta 1).

-

⁵ Hay que tener en cuenta que cuatro aulas y un seminario son de uso preferente para la titulación del Grado en Filosofía.

Las solicitudes podrán realizarse a través de <u>SUCRE</u>. Se ruega explicar la actividad para agilizar el proceso de autorización. Una vez confirmada la reserva en SUCRE, solo podrá modificarse previo acuerdo entre el Decanato y el solicitante del espacio.

Se recuerda que el Despacho para Visitantes, que puede utilizar todo el profesorado que no tenga despacho propio en el centro para realizar tutorías, se encuentra en la planta 1 (217).

Guías docentes de las asignaturas impartidas en el centro.

Direcciones de interés para la elaboración de las guías docentes

El procedimiento de elaboración y gestión de las Guías Docentes se realiza a través del Portal Web: https://grados.ugr.es/acceso-guias

- Las instrucciones para el desarrollo de este procedimiento, se encuentran en la siguiente dirección: https://ceprud.ugr.es/area-web/servicios/gestor-guias-docentes/grados
- Documento "Procedimiento Guías Docentes" con los aspectos más relevantes del procedimiento curso 24/25:
- https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20240513_GRADOS_Procedimiento%20GD%2024-25_0.pdf
- Infografía a modo de resumen del procedimiento: https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20240523 Infograf%C3%ADa%20gu%C3%ADas%20docentes 2024 25 %20grado.pdf
- Normativa de evaluación y calificación:
 https://www.ugr.es/universidad/normativa/textoconsolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada
- Memoria Verificada de los grados:
- https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios (solo la información proveniente de este enlace es siempre la más actualizada y, por tanto, correcta).

Procedimiento a seguir

El **profesorado** responsable de la asignatura cumplimenta la guía docente, **genera** un **borrador** y después **ese borrador es revisado por el departamento**.

Es IMPORTANTE que esta revisión se realice con el borrador para que la guía siga siendo editable por el profesorado.

Solo una vez que la comisión docente (o de calidad) del respectivo departamento hace esa revisión, el profesorado TERMINA (botón TERMINAR) la guía y esta pasa a la coordinación de los grados.

La **revisión posterior** involucra tanto a las comisiones de calidad de los grados, dirigidas por la coordinación de los grados, como a la Comisión de Ordenación Académica del centro, dados los requerimientos, en relación con las guías docentes, exigidos por la DEVA.

23/05-10/06*

- 1. Profesorado: Edición de las guías en la plataforma
- 2. Comisión Docente/Calidad del Departamento:
 - a. Revisión 1 coordinación vertical --> adecuación a la memoria de verificación (tendréis documentos de ayuda en PRADO).
 - Revisión 2 coordinación horizontal --> homogeneidad entre grupos (cuando proceda)

MUY IMPORTANTE:

- · Dado lo ajustado de los plazos, se ruega que avisen a la coordinación en cuanto alguna de las guías esté lista para su revisión en la siguiente fase.
- · Hasta que la ordenación docente 24-25 no sea grabada por el personal administrativo, la guía docente no podrá ser editada.

11/06-27/06

- 3. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título:
 - Revisión 1 coordinación vertical --> adecuación a la memoria de verificación
- 4. Comisión de Ordenación Académica del Centro:
 - a. Revisión guías de Prácticas Externas / TFG
 - b. Ratificación coordinación horizontal
- 5. Validación de Guías por parte de la Coordinación del Grado

15/06-28/06

6. Aprobación en Consejo de Departamento **

01/07

- 7. Aprobación en Junta de Centro
- * Los departamentos que lo requieran podrán retrasar este proceso unos días, pero será necesario contactar lo antes posible con el Decanato para organizar este proceso.
- ** Siempre que las guías hayan tenido el visto bueno de la Comisión de Garantía Interna para la Calidad del Título de forma previa.

Coordinación vertical

La coordinación vertical, en cuanto a las guías, hace referencia a garantizar la correspondencia entre la memoria de verificación del grado y las guías docentes del grado. Esa coordinación debe darse en todos los aspectos, incluyendo resultados del proceso de formación y aprendizaje, prerrequisitos, contenidos, metodologías empleadas y sistemas de evaluación.

El profesorado responsable de las asignaturas es fundamental para garantizar la coordinación vertical, ya que podrá detectar fácilmente desajustes e incoherencias. También lo son las comisiones docentes (o de calidad) de los departamentos, cuyos integrantes suelen tener mucha experiencia docente. De forma externa, la comisión de garantía interna de los títulos también se involucra en este proceso de comprobación de la correspondencia "VERIFICA-guías".

La versión vigente de la memoria de verificación se encuentra en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades: https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios

Coordinación horizontal

La coordinación horizontal implica, entre otros procedimientos, la coherencia en las metodologías, sistemas de evaluación, contenidos y bibliografías que sigue el profesorado de una misma asignatura. Es por ello que cada asignatura debe tener una guía única, acordada por todo el profesorado para todos los grupos, con independencia de que la guía didáctica que cada profesor/a pueda preparar detalle los elementos de la guía docente dentro de su libertad de cátedra. Son los departamentos, en el ejercicio de sus competencias, los que establecen procedimientos de coordinación interna entre el profesorado de los distintos grupos.

Guía de ayuda: elementos de la guía docente

Datos básicos de la asignatura

Fecha de aprobación por el Consejo de Departamento.

La introduce el/la secretario/a de Departamento en la plataforma informática.

Grado, rama, módulo y materia al que pertenece.

Tipo de asignatura y número de créditos.

Curso y semestre de impartición de la asignatura.

Aparecen en la plataforma informática de forma automática

Profesorado / Tutorías

Los datos sobre el profesorado que imparte la asignatura en sus diferentes grupos y el/los Departamento/s de adscripción y sus tutorías (horarios y lugar) son cargados automáticamente por Ordenación Docente. Este punto de la guía se actualiza siempre que se actualiza la OD/horarios.

Siguiendo el POD, las tutorías son presenciales y se realizarán, si es posible, en el centro. Para ello, el centro tiene habilitado un despacho para profesorado visitante (despacho 217, planta 1) que puede reservarse a través de SUCRE.

Prerrequisitos y/o Recomendaciones

A editar por el profesorado.



No pueden exigirse conocimientos de asignaturas que se cursan a la par o posteriormente en el grado.

Breve descripción de contenidos (Según memoria de verificación del Grado)

A editar por el profesorado.

Los descriptores y contenidos aparecen en la memoria de verificación y deben copiarse.

Competencias

Datos cargados automáticamente desde la memoria de verificación.

Resultados de aprendizaje (Objetivos)

A editar por el profesorado.

Los objetivos formativos y los resultados de aprendizajes aparecen en la memoria de verificación y deben copiarse.

Programa de contenidos teóricos y prácticos

A editar por el profesorado.

Los contenidos aparecen en la memoria de verificación y deben copiarse.

La estructuración de contenidos en temas debe ser acorde a dicha memoria.

No debe incluirse aquí la metodología docente, que ya aparece en su propio apartado.

Los temas deben ser homogéneos entre los grupos.

Bibliografía

A editar por el profesorado.

↑ La bibliografía fundamental y complementaria debe ser homogénea entre los grupos.

Enlaces recomendados

A editar por el profesorado.

Además de los enlaces específicos de cada asignatura, si el funcionamiento general de la asignatura implica el uso de PRADO (Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia), indicar el enlace: https://prado.ugr.es/

Dado que se han volcado las guías del curso 22-23, hay que revisar los enlaces e hipervínculos y asegurarse de que llevan al contenido deseado.

Metodología docente

Datos cargados automáticamente desde la memoria de verificación.

Evaluación (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

A editar por el profesorado.

Las categorías de actividades que forman parte del sistema de evaluación, y su ponderación mínima y máxima, aparecen en la memoria de verificación. A continuación, se resume dicha información.

A excepción de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, las ponderaciones son:

PSICOLOGÍA	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes	40%	70%
Trabajos individuales	0%	40%
Evaluación de asistencia a prácticas	0%	40%
Tutorías	0%	40%

LOGOPEDIA	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba evaluativa escrita/oral	40%	70%
Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a	20-30%	40%
Otros aspectos evaluados	10%	20%

La guía debe concretar el sistema y los criterios de evaluación, así como las ponderaciones de cada una de las actividades que correspondan en la calificación final de las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

Λ

El sistema y los criterios de evaluación, en todas sus convocatorias, debe ser homogéneo entre los grupos.

Se debe indicar el régimen de asistencia a las clases teóricas. En cualquier caso, la docencia en los títulos de nuestro centro es siempre presencial.

Se debe describir brevemente el carácter de las prácticas de la asignatura (que será coherente con la metodología docente descrita en la memoria de verificación) e indicar, en su caso, la obligatoriedad de asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas.

Si la guía docente especifica criterios mínimos en alguna fuente de nota, la guía debe indicar también que, en el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en el acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos.

Evaluación ordinaria

En la convocatoria ordinaria, ninguna fuente de nota debe aportar más del 70% de la nota final.

Evaluación extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria, el sistema de evaluación debe permitir al alumnado conseguir la nota máxima (10 puntos).

Evaluación única final

La guía debe describir la/s prueba/s que realizará el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos justificados y haya solicitado a los respectivos departamentos evaluación única final.

Información adicional

- 1) Debe aparecer un párrafo acerca de la atención al alumnado con NEAE: "La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al alumnado con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016".
- 2) Si la asignatura acepta participación en investigaciones como fuente de nota extra:
- la guía debe indicar que es posible obtener esa misma calificación sin participar en ellas y aclara cuáles son las vías alternativas para obtenerla,
- la guía no puede hacer referencia a la obtención de "créditos" como contrapartida por participación en investigaciones, debe utilizarse los términos puntos, puntuación, nota o similar.
- la guía debe indicar que, si el alumnado participa en investigaciones, nunca podrá exceder el límite.

Accesibilidad web: se ha incorporado una utilidad dirigida al cumplimiento de la accesibilidad web, que eliminará líneas en blanco y secuencias de espacios y guiones.

Aprovechamos para recordar la importancia de utilizar listas de elementos (https://ofiweb.ugr.es/servicios/accesibilidad/normas#title4) y tablas de datos (https://ofiweb.ugr.es/servicios/accesibilidad/normas#title5) utilizando las herramientas adecuadas del editor de texto.